



Programa *Nadar es Vida* para clubes RFEN

La enorme disparidad existente en la actualidad referente a los criterios y formas de aplicar la enseñanza de la natación en España plantean la necesidad de establecer un sistema homogéneo que sirva de guía para todos los agentes implicados; escuelas o centros de enseñanza, monitores y padres.

Nadar es Vida ha sido diseñado para crear una uniformidad en la enseñanza de la natación que se aplica en las escuelas y centros en toda España, aportando elementos que mejoren la actividad diaria de las escuelas y monitores.

El Programa está basado en una serie de objetivos que marcan la progresión en el aprendizaje. Cada nivel de progresión lleva unos premios asociados, en forma de diplomas o fichas de evaluación, que han sido diseñados para motivar a los niños y para informar a los padres.

El Programa guía a niños, niñas y padres través de una transición paulatina desde la natación de bebés, hasta el aprendizaje de las cuatro especialidades de natación competitiva para niños y su posterior participación en un club de natación, si así lo deseara.

Para el comienzo de temporada 2020-2021 se ha desarrollado una versión actualizada del Programa Informático de Gestión de Nadar es Vida (ver vídeo de la aplicación), con el objetivo de mejorar la usabilidad por parte de los monitores.

La versión 2.0 de la aplicación permite a los gestores de los centros adheridos al Programa, manejar de manera centralizada toda la información de sus alumnos, procesos de evaluación, monitores y comunicaciones con los padres.

Ya hay centros cuyos monitores llevarán a cabo el control de asistencias de sus alumnos así como sus evaluaciones de objetivos alcanzados, mediante dispositivos móviles en piscinas.

Esta nueva versión además permitirá la integración y conexión con otras aplicaciones de gestión de centros (Provis, Deporwin, etc.) lo que supondrá una automatización y actualización diaria de los datos de alumnos en el sistema.

C. Juan Espladiu, 1 - CENTRO DE NATACIÓN M-86 - 28007 - MADRID
Tel. 91 557 20 06 / Fax. 91 409 70 62
www.rfen.es / e-mail: info@rfen.es



Disney
JUNTOS POR UNA
VIDA SANA



Rfen
AGUATICS



Consejo Superior de Deportes



Estas son las prestaciones disponibles para los centros:

	Aplicación NEV 2.0 BÁSICO	Aplicación NEV 2.0 PREMIUM
Licencia anual por centro	0 € / año	200 € / año
Descarga masiva de datos de alumnos	✓	✓
Gestión de monitores	✓	✓
Gestión de alumnos	✓	✓
Gestión de niveles	✓	✓
Notificaciones a padres	✓	✓
Gestión de remesas y solicitud de diplomas	✓	✓
Estadísticas del centro	✗	✓
Integración con otras aplicaciones de gestión – automatización en conexión de datos	✗	✓
Control de asistencias vinculadas a las evaluaciones	✗	✓
Cambio masivo de alumnos	✗	✓
Gestión y activación de notificaciones	✗	✓
Impresión masiva de fichas de evaluación.	✗	✓



Proceso de adhesión de los Clubes RFEN al Programa Nadar es Vida.

El Club interesado en adherirse al Programa Nadar es Vida, deberá estar dado de alta en la RFEN y al corriente de sus obligaciones documentales y económicas.

El club interesado en recibir información y solicitar su adhesión al Programa Nadar es Vida, podrá hacerlo cumplimentando este formulario www.nadaresvida.es/formulario-de-informacion-a-escuelas/

Posteriormente se firmará un convenio con la RFEN en el que se detallan los términos y condiciones de uso del Programa Nadar es Vida.

La adhesión al Programa Nadar es Vida no supondrá ningún coste para el club, que recibirá:

- Los Manuales y Documentos del programa en soporte digital.
- Acceso Premium a la herramienta informática diseñada para el manejo del Programa por parte de técnicos y coordinadores.
- Formación inicial en la implementación del Programa, dirigida a coordinadores y técnicos de las escuelas de natación.
- Asesoramiento continuo para la implementación del Programa en la escuela de natación.

El periodo de adhesión de los Clubes al Programa Nadar es Vida se establece por una temporada (septiembre – agosto), renovándose el mismo anualmente de forma automática, salvo expresa indicación de alguna de las partes, y siempre que la entidad esté al corriente de pago de la cuota de club en el mes de septiembre.

